

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA (DEFINITIVA) N° 01/21

ARTÍCULO 1 Apruébase la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2021, que como
Anexo I forma parte de la presente
ARTÍCULO 2 Cúmplase, comuníquese, registrese, publiquese
DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Asamblea de
Concejales y Mayores Contribuyentes, a los cinco días del mes de enero de dos mil
veintiuno FIRMADO: Leandro Spinelli – PRESIDENTE – Mercedes Palmadés –
SECRETARIA